Imprenta Balear. PALMA. Rullan, hermanos. Garcia. MAHON- Orfila. (D. Domingo.) sale todos los dias por la tarde, ex-cepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca 8 rs. En Menorca é Iviza fran-1 10 rs. En lo- demas puntos del Cada numero suelto. . .

PALMA. - LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1850.

SENADO.

Sesion del dia 2 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la innta preparatoria celebrada el 30 de octubre anlerior, es aprobada.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado.

1.º De una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion remitiendo varios ejemplares del reremonial de la solemne apertura de las córtes del reino. Pasa al archivo.

2. De otra del señor ministro de Comercio remitiendo una coleccion de circulares espedidas por el ministerio de su cargo desde octubre de 1847 hasta la fecha. Pasa al archivo.

3.º De otra del señor ministro de Gracia y Justicia remitiendo una copia certificada del discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes. Pasa á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de redactar la contestacion.

4.º De otra del señor ministro de la Gobernacion remitiendo dos reales decretos relativos al nombramiento de los señores Parra y Camacho como senadores del reino en concepto de haber sido antes diputados y pagar la contribucion suficiente con un año de antelacion. Pasa á la comision de exámen de calidades.

5.º De otra del señor presidente del consejo de ministros trasladando un real decreto en el que 8. M. se ha servido declarar que el nombramiento de senador del señor marqués viudo de Cabrera, hecho en 29 de mayo del año anterior, fué en igual concepto que los precedeutes.

6.° De otra del mismo señor presidente del consejo remitiendo el real decreto en que se previene que los sucesores a la corona, sean varones ó hembras, se denominarán príncipes de Astorias. Se archivará.

7.º De otra del señor conde de Mirasol, desde la Habana, manisestando no serle posible presentarse en este cuerpo por hallarse desempeñando funciones del servicio.

8.º De otra del señor presidente del consejo de ministros trasladando un real decreto por el que S. M. se ha servido nombrar infanta de Espana á dona María Isabel Francisca de Asis, hija de la señora infanta doña María Luisa Fernanda.

9.º De otra del mismo señor presidente del consejo relativa à las ceremonias que debieron practicarse con motivo del nacimiento del principe de Asturias. Al archivo.

10. De la nota de los señores senadores que han fallecido desde la anterior legislatura.

11. De una comunicacion del señor gobernador de las islas Filipinas remitiendo cuatro ejemplares de la guia de aquellas islas. Al archivo.

12. De otra del señor marqués de Novaliches trasladando á la secretaría del Senado los tres documentos siguientes:

1.º Una real orden por la que S. M. se habia servido trasladarle á Canarias.

2.º La contestacion que dirigió al ministro de la Guerra con este molivo.

3.º Otra real orden por la que S. M. se sirvió mandar que si no habia verificado su embarque, quedase en la plaza de Cádiz.

13. De otra de la secretaría del Congreso por la que remitia al Senado 420 billetes de entrada para la sesion régia.

Y 14. De otra del señor duque de la Victoria, desde Logroño, en que participaba al señor presidente del Senado lo muy sensible que le habia sido el no haberse hallado presente cuando el Senado acordò felicitar á S. M. con motivo de la comunicacion hecha por el gobierno relativa al estado interesante en que se hallaba S. M.

ELECCION DE SECRETARIOS.

El Sr. secretario Ros de Olano ocupa la tribu-12, y lee los artículos 7.º 8.º y 109 del reglamen-

to, que se refieren á la eleccion de secretarios, y acto continuo se procede à la eleccion del primero.

Verificado el escrutinio, resulta elegido el señor Ruiz de la Vega por 75 votos, habiendo obtenido ocho el señor Oliver, tres el señor marqués de Villanueva de la Torres, dos el señor Quinto y uno los señores duque de Rianzares, duque de Rivas y Medrano.

y resulta elegido el señor Medrano por 80 votos. habiendo obtenido nueve el señor Oliver y uno los señores Acebal y Arratia, marqués de Villanueva de las Torres, duque de Medina de las Torres y general Sanz.

Se procede á la eleccion de tercer secretario, y resulta elegido el señor general Sanz, por 62 votos, habiendo obtenido 12 el señor baron del Solar de Espinosa, nueve el señor Oliver, dos los señores Acebal y Arratia, Mazarredo y Fernandez de Cór .dova, y uno los señores duque de Riánsares, duque de Medina de las Torres, marqués de Peñaflorida, Medrano, marqués de Villanueva de las Torres y Reinoso.) 14 - Amen's College ab attention of

Se procede, por fin, á la votacion para cuarto secretario, y obtienen voto los señores Acebal y Arratia 19; Oliver, 19; duque de Medina de las Torres cuatro; Huet, 38; conde de Corres, uno; baron del Solar, tres; marqués de Peñaflorida, ocho, y los señores Quinto, Sanz, Villanueva de las Torres, Infante y duque de Abrantes uno.

Siendo el total de votantes 97, y la mitad mas uno 49, no habiéndola obtenido ninguno de los candidatos, y habiendo sacado 19 los señores Acebal y Oliver, el señor presidente anuncia que se escribirán los nombres de estos dos señores en dos papeletas, y se decidirá por la suerte cual de los dos ha de entrar en segundo escrutinio con el se-

Verificado asi, sale el señor Oliver, y se procede á segundo escrutinio entre este señor senador y el señor Huet.

Hecho este, resulta haber tomado parte en la eleccion 80 señores senadores, y haber obtenido 57 votos el señor Ruet y 29 el señor Oliver, quedando, por consiguiente, el primero como cuarto secretario.

A invitacion del señor presidente, ocupan sus puestos los señores secretarios nombrados, y se dan las gracias á los señores secretarios de edad.

Acto continuo se procede al sorteo de las secciones.

Terminada esta operacion, se da cuenta de una comunicacion del Congreso de los diputados trasladando copia del acta de la sesion régia, y participando la constitucion interina de aquel cuerpo.

El señor PRESIDENTE anuncia que el lunes se reuniràn las secciones á la hora que se dirà por papeleta, y levanta la sesion á las cuatro y media.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Un párrafo hay en el discurso de la corona, del cual se estrañaria que no hiciésemos mencion muy especial, estando tan de acuerdo con las opiniones que profesa- tros gobernantes, en la mas solemne oca- que la sociedad bonapartista del Diez diciembre mos y hemos sostenido ya por espacio de sion que ha podido ofrecérseles. Conocidas iba á ser disuelta. A pesar de esto se asegura dos años y medio en nuestro diario. Ha- son tambien ouestras ideas sobre este pun- que no se ha pensado en semejante disolucion. blamos del que se refiere à la situacion to, tan sirmes, tan vehementes y mucho = El ministro plenipotenciario de Prusia tuinterior del pais, en el cual se hallan las menos falibles que las opiniones à que an- vo aver una larga conferencia con el ministro siguientes palabras: de negocios estrangeros de la república, á quien

encontramos las anteriores líneas, las que l omitimos aluden mas directamente á la nacion, las que copiamos contienen mejor el pensamiento del gobierno. El resto del parrafo tiende tan solo á consignar los sucesos; pero las frases citadas, en que se es-Se procede á la votacion de segundo secretario, que se deline la accion guhernamental, liene relacion principalmente con las intenciones; además de asentar hechos, envuelven promesas. Por eso las juzgamos tan importantes.

Y véase si debemos darnos el parabien. El mismo dia en que espresábamos nuestras inalterables convicciones acerca de la preferente atencion que conviene otorgar à los intereses materiales, y de la manera mas adecuada en nuestro concepto de desarrollarlos; el dia en que repudiabamos por estériles las viejas costumbres politicas, deseando ver crearse en lugar suvo nuevos hábitos de discusion mas práctica y fecunda; ese mismo dia nos praparcionaban los ministros en sus palabras que hace algun tiempo se advierte en todos los ramos de la riqueza pública y que tantos hienes aseguran para el porvenir, confirma por los términos en que está hecho, nuestro modo de ver en semejantes materias segun le dejamos espresado. Ninguna formula mas acomodada para representar el patriótico propósito anunciado por nosotros el viérnes, que esas pocas palabras tomadas del discurso de la corona. Que, bajo la vigilancia protectora del gobierno, encargado de asegurar y facilitar el ejercicio de los esfuerzos individuales en todas sus legitimas aplicaciones, broten y crezcan los gérmenes de prosperidad derramados en núestro suelo; y que se desenvuelvan espontaneamente, ó lo que es lo mismo, sin que la proteccion se erija en legioladora de sus impulsos, ni la vigilancia se convierta en insoportable carga: hé aqui precisamente nuestro sistema. Unánimes con lan buen pensamiento, la esplicacion que le damos, es sin duda alguna la mas natural, la que mejor concuerda con las espresiones en que se halla concenió ambos con tan admirable medocena, obid,

nuevos argumentos para comprobar la oportunidad de los deseos que espresamos en nuestro número del 1.º. las palabras que diendo de hechos precedentes, un princibajo la vigilancia protectora de la admi- sentimientos del corazon y las operacio- sia. ra libertad.» gun se dice, ha sido muy animada.

Confiamos en que las cortes atribuirán la misma importancia que nosotros á esos dos breves períodos del discurso de la corona. En cuanto á los hechos en que se fundan, no provocaremos un debate sobre ellos; sabemos muy bien desde ahora cuan presa cuales son los sentimientos de S. M., en infructuoso y cuán apasionado le harian las fracciones políticas. A nosotros nos basla que las tenuencias del párrafo citado, tales como las acabamos de esplanar, tengan tan alto valor como que aplicadas en todas sus latas deducciones y unidas al deber de hacer respetar los derechos de los ciudadanos, forman en nuestro sentir la completa teoria de un gobierno bien organizado el el el ono ejeun checorisome soll

NOTICIAS EXTRANGERAS.

usfelucional, or sano del friscorse

FESANCEA.

Paris 31 de octubre.

La situecion política se ha agravado desde anteaver: la salida del general Hautpoul del ministerio de la guerra tué recibida por la opinion pública con un favor universal pero ¿la unanimidad de este homenaje, ó sea triunfo publico del general Changarnier, dispertaria acaso las susceptibilidades de los cortesanos del Elisco? Hallamos la respuesta de nuestra pregunta en la destitucion de uno de los mas fieles compañeros del ilustre comandante en gefe del ejército de Paris, el general Neumayer. El resultado ha sido una baja sensible en la bolsa y una agitacion visible en los semblantes de todos los hombres que desean llegar à una solucion pacífica del estado actual de la Francia.

_ Las esperanzas de un arreglo satisfactorio entre el presidente y el general Changarnier per ahora no se han realizado.

= El Boletin de Paris de ayer atribaye la desgracia del general Neumayer al relevo de la guardia nacional en las Tullerías por la gendarmeria móvil; pero esto no ha sido mas que un pretesto: la verdadera causa es la siguiente: «El general Neumayer, en la última revista de la llanura de Satory, se bizo reo del crimen de haber prohibido à sus subordinados toda aclamacion, cualquiera que fuese. Las esplicaciones Y si en esta primera parle encontramos que el general Changaroier ha dado en la sesion de la comision permanente de la Asamblea, confirman nuestro aserto.»

= Poco antes de cerrar la holsa circuló la nohemos copiado en seguida, son una pode- ticia de que el general Changarnier habia derosa garantía, capaz en gran manera de clarado à la comision permanente de la Asamcontribuir al logro de aqueilos objetos. La blea, que habiendo sido nombrado comandante verdadera lihertad, concedida por una po- en gefe de las tropas de Paris por la mayoria lítica de tolerancia y olvido, forma desde de la Asamblea, no baria dimision sino á ella la inauguracion de las cortes, y prescin- misma, cuya rennion deseaba se efectuase lo mas pronto posible.

pio esplicitamente consagrado por nues- = El Constitucional anunció bace pocos dias

«....Brotan y crecen espontaneamente, diferencia que hay entre los inmutables entregó una nota del ministro de estado de Pru-

nistracion, los gérmenes de riqueza y pros- nes de la inteligencia. No necesitamos, por = La conision permanente de la Asamblea, peridad que encierra nuestro suelo. Se es- lo tanto, añadir con que verdadera satis- no obstante haberse reunido ayer estraordinalablece v se consolida la política mas con- faccion hallamos francamente aceptados se- riamente, ha celebrado hoy su sesion semanal, forme à los deseos de mi corazon; la politi- mejantes principios; pero repetiremos que bajo la presidencia de Mr. Leon Faucher.=La ca de olvido, de tolerancia y de verdade- en su práctica está muy principalmente ci- sesion abierta á medio dia ha sido larga, y se-

De todo cuanto se dice en el párrafo donde) cuencia el bienestar de España. Los ministros de la guerra y del interior han

asistido à la sesion, le propio que el general ! Changarnier. Algunos miembros de la comision han hecho cargos al gabinete; pero las respues stas de estos (dice la Patrie organo tambien del Eliseo) han satisfecho generalmente. Los perió dicos contrarios al Elisco suponen todo lo contrario añadiendo que hubo que jas contra la imprudencia de los consejeres del poder que cada dia suscitaban nuevos motivos de alarma y de inquietud pública.

= Algunos periòdicos han anunciado, sigue diciendo la Patrie, que Mc. de Persigny, enwiado estraordinario del gobierno francés en Prusia, llegò anteaver a Paris, y que su influencia habia contribuido á la traslacion del general Neumayer. Mr. Persigny no ha salido aun de Berlin y no regresará à Paris basta alennos dias despues de la reapertura de la Asamblea legislatwa.

= De un tiempo à esta parte no hay dia que algun periódico deje de publicar alguna noticia sobre el mensaje que el presidente de la república ha de dirigir muy en breve al presidente de la Asamblea. Sahemos, dice la Patrie, que el presidente de la república no se ha ocupado todavia de la redaccion de este mensaje.

= El Journal des Debats ruega al general Changarnier que disimule al gobierno los justos motivos de queja que le ha dada con la trastacion del general Neumayer.

= El Constitucional, órgano del Elisco, se esplica en términos sumamente lisongeros para el general Chan; arnier.

= El Orden anuncia lo siguiente: Ase úrase -que el general Neumayer se niega à aceptar el mando que se le babia coufiado, y que debia es --cribir esta tarde una carta al ministro de la guerra para comunicarle esta resolucion. Otros periódicos dicen lo contrario.

ALEMARIA.

He lab anth

Las noticias de Alemania continuan, ora alarmantes, ora tranquilizadoras. Los periodicos, unos aseguran que el Austria y la Prusia están en camino de entenderse por la mediacion de la Rusia, sobre todo porque asi lo exigen sus pro- rey y su augusto padre vestian de frac, con la pios intereses; otras por el contrario manifiesdan temores fundados de que estallarà la guerra.

- El ministerio de Hanover ha sido cambia--do; sin embargo, el rev acuncia en el decreto del numbramiento de los nuevos ministros que da politica seguida basta el presenteno será mor abora no so han realizado.

= La major parte de la guarnicion de Cassel ha salido de esta plaza para trasladarse à quedado alli mas tropas que las precisas para la guarnicion del castillo y del arsenal; pero tienen la órden de retrarse tambien à la pri-

mera noticia de haber entrado tropas estrangeras en el territorio hessés.

MOTICIAS MACIONALES.

Madrid 5 de noviembre.

Dice La Epoca:

La prensa auglo-americana anuncia que los Estados-Unidos han aceptado la mediacion y arbitrage de la Francia en la cuestion con Portugal. Nuestros lectores saben que estas diferencias habian tomado últimamente un aspecto grave y alarmante: una escuadra americana costeaba les mares portugueses, y à borde de ella se habia retirado el representante en Lisboa de la Union. Temiase un conflicto, que vendrà à evitar la mediacion amistosa de la Francia.

Esperemos que las cuestiones anglo: portuloglaterra y de toda gran potencia el proteger servidumbre. Acerca de las clases pasivas, cureproducirse les escenas de que la Grecia ha si- hasta mediados de mes, lo mas pronto. do leatro. La reprohacion con que lueron recibidas ha impedido su reproduccion en Nápoles y en Toscana, y la impedirà tambien en Lisboa.

Lus manistros de la guerra y del interior ban

cada dia con mayor fuerza en favor de las cuestiones económicas, y à ellas se consagrarà muy especialmente la primera legislatura de estas cortes, creemos que hay dos leyes importantes y urgentes que deben someterse al examen del parlamento. La una es la de libertad de imprenta, que fije la situacion de la prensa, sus deberes y sus decechos. Es un interes de gobierno y de libertad. La otra es la ley de incompatibilidades. Si nuestros informes son exactos, el gobierno estudiará en el dia una y otra cuestion, las mas importantes y graves en el orden politico, y nosotros le felicitariamos de que perseverase en su desco de resolverlas.

Un diario de Valencia contiene la fausta nurva de que S. M. la rema se halla en cinta. Por desgracia la noticia es infundada.

Dicen de Valencia que, deseando el gobierno aliviar á la provincia de la circulación de calderilla, ha mandado que se remesen a las islas Filipinas doscientos mil reales, á cuyo efecto se estàn disponiendo en aquella tesoreria para que se verifique el embarque con toda la seguridad y condiciones que requiere tan larga navega-

En la noche del sabado se ver ficaron las elecciones para nombrar las personas que han de desempeñar los oficios de la Sociedad Económica Matritense. La concurrencia fue numerosa y escogida. Fue electo director el marques de Someruelos; para vice-director se cligió en segunda eleccion à D. Tomas Bruguera en competencia con D. Jacinto Urrutia.

En la noche del domingo se verificó en palacio el baile que estaba anunciado. La fiesta empezó à las diez, hora en que se presentaron en los salones SS. MM. la rema y el rey. La reina llevaba un vestido de tul blanco con multitud de volantes muy estrechos de blonda y prendidos de flores; en la cabeza tenta un sencillo adorno que hacia resaltar su bermosura. El banda de Carlos III al pecho. S. M. la reioa madre llevaha un vestido de raso negro, tambien con prendidos de flores. S. A. la infanta dona Amalia iba vestida de blanco

S. M. la reina rompió el baile con el embajador ingles Despues bailo con el h jo del conde de Casa-Valencia, el marques de San Saturnino, el coronel Enriquez y otros. Ejecutó con mucha gracia el baile nuevo de Schotichs, la provincia de Hanau, de suerte que no han y otro elegantismo, La Varsoviana, llevando por pareja al hijo del sepor conde de Casa-Valencia. El segundo baile gustó por lo general nios que el primero, sin duda porque la ejecucion de este no fue tan esmerada, por ser nayor su dificultad. La reina, sin embargo, bailó ambos con tan admirable perfeccion, que todas las senoritas, aficionadas al nuevo baile, se agrupaban en derredor de la augusta señora para aprenderlo con precision.

Entre los hombres figuraban los embajadores de Inglaterra, Francia, Chile, Portugal y Napoles; los duques de Ranzares y de Valencia; los señores marqueses de la Constancia y de Molins; el Sr. Salamanen; los generales conde de Lucena, y de Reus, duque de Ahumada, Córdoba, Zarco v Sanz. Tambien se veian entre la concurrencia muchos señores senadores 1 diputados.

El baile se prolongò basta las cioco de la on taminen muestrus tituns sobre esté un

Leemos en La Esperanza:

En la tesoreria de la Real Casa se ha pagaguesas reciban una solucion igual, mercea al do en los primeros dias del actual la mensuaarbitraje de la España. Está en el interés de la lidad corriente á los empleados activos y de la à los estados débiles, y que la Europa no sea yo atraso es notable, se cree que no cobrarán

Leemas en La España de hov:

pública se verificarà la ceremonia de poner tar una bandera politica, recorrer los pueblos

bierno ha decidido costear los gastos de cos- por nuestras tropas entrar en Francia dispersos tumbre para los regalos à los guardias nobles para evitar las diligencias de aquella policia, pey ai ablegado del Papa, en atencion à que los en ambas fronteras que acaba do tentral y al ablegado del Papa, en accidentes con que en ambas fronteras que acaba de tener lugar en agraciados no tienen rentas suficientes con que este dia, es la mejor conviccion de subvenir à tales dispendios. En otras ocasiones este dia, es la mejor conviccion de que sus plano solo costeaban las mitras todo, sino que so- nes no podían tener otra idea que el robo, puesno solo costeaban las inicias todo, pues, pues la favor de lo que no habrian podido permanecer 24 horas pre ellas se senalaban pensiones à favor de lo que no habrian podido permanecer 24 horas las personas que venian de Roma con misiones en nuestro territorio. semejantes à las de ahora. Tambien se nos asegura que el gobierno piensa proceder en mente puda tener conocimiento de tales planes esta ocasion como corresponde à una nacion habria dado el debido conocimiento à las autoesta ocasion como contrado de la provincia, y estas para eminentemente católica. Por ello le felicitamos ridades superiores de la provincia, y estas para succeramente. Los españoles nos hemos preciado evitar su entrada en nuestro territorio acordasiempre de galantes, y en esta parte los minis- rian esta batida general precisamente el mismo tros actuales son di nos intérpretes del sentimiento público.»

Celebramos que La España apose las justas demandas que en el mismo sentido hicimos nosotros á su tiempo, sin que hasta ahora sepamos hayan sido atendidas, sin que hasta ahora se haya dicho que à los nuevos cardenales españoles se les haya dado cantidad alguna para sufragar los gasios consiguientes à su promocion à la sagrada púrpura. Veremos si al fin sale cierto lo que anuncia Lo España, y cómo y en que términos.

Entre tanto, y cabalmente en los periòdicos de Paris que recibimos hoy, vemos el decreto del presidente de la república concediendo un crédito de 135,000 francos 512,226 rs.7 para los gastos de instalación etc. de los tres nuevos cardenales franceses. He aqui ese decreto:

En nombre del pueblo-francés.=El presidente de la república. = Decreta: Art. 1'. Se abre para el ministro de instruccion pública y cultos (servicio de cultos.) sobre el presupuesto de 1850, un crédito suplementario de 109.300 traucos, aplicable á los gastos arriba dichos; gasto de establecimiento, de bulas é informaciones de los cardenales, arzobispos y obispos (capitalo IV del presupuesto de cuitos). Articulo 2.º Se propoudrá a la Asamblea legislativa en su próxima reunion la regularizacion de este crédito. =Art. 3.º Los ministros de instruccion pública y cultos, y de bacienda, quedan encargados, cada cual en la parte que les corresponde de la circunstancias que le reclamaron, y hallarse la ejecucion de este decreto, el cual se insertará en el Roletin de las leyes. = Paris 14 de octubre de 1850 .= Luis Napoleon Bonaparte. = El ministro de instruccion pública y cultos, E. de Parieu.= El ministro de Hacienda, A. Fould.

(España.)

Labajol (Cataleña) 30 de octubre.

Decir a V. que sigue esta frontera sin novedad alguna, seria faltar à ciencia cierta en vista del gran movimiento de tropas, somatenes, guardias civiles y mozos de la escuadra, que en todo este dia han recorrido todo el pais y frontera, habiendo hecho simultaneamente lo propio les franceses allende de su frontera.

Sorprendido, y huscando la causa de este mesperado movimiento en medio de una calma la mas perfecta, me he acercado à personas aleun tanto autorizadas y que acostumbran estar al corriente de estos secretos gubernamentales, y por ellas se me ha informado:

Que sabedora de un modo positivo cierta autoridad de este pais de los planes que estaba tramando desde la frontera francesa el cabecilla Batllori, no por cuestiones politicas y si para venir à robar en nuestro territorio y luego poder pasar mejor invierno en la vecina rej-ública, pudo proporcionarse el medio de saber el dia, modo, y como debian ponerse en planta con el mejor éxito per una partida de pillos capitaneados por el espresado Batllori.

Parece que el dia 29 debia verificarse la reunion que tenia que constar de unos treinta y tantos bien armanos y municionados, y que esta noche era la do inada para asaltar simultàneamente à cuatro casas de ricos propietarios de este pais, y procurar la captura de sus dueños y ecsigir à los tres veinte mel duros à cada uno, v el cuarto tenia que ser asesmado, victima de una venganza. Añaden otros, que obtenido par-«Se cree que en el primer dia de capilla te ó todo de este dinero, era su ánimo el levan-S. M. los birretes à los señores cardenales, ar- | sin ecsigencias ni atropettes, creidos de hallar

Aunque el sentimiento público se pronuncia | zobispo de Toledo y Sevilla. = Dicese que el go- próselitos, y en el caso de mucha persecucion

Claro está que el empleado que oportunadia en la noche del cual debia la canalla consumar sus crimenes en nuestro territorio, y el objeto se ha logrado completamente y salvados estos propietarios.

Los que creen que este golpe de Baillori ienia algo de politico suponen, si este obraba en virtud de instrucciones que recibia de un general desacreditado ya con los de su partido que actualmente se halla emigrado en Francia, que á la verdad fuera una pobre y descahellada concepcion como otras tantas que concibió en anteriores épocas.

Por consiguiente à esta bora que son las cinco de esta tarde no se sabe que la batida bara tenido resultado, ni podia tenerlo por allende del pirineo à lo menos, y asi es que concluido el negocio y el mal tiempo que reina todo el mundo va regresando á sus antiguas posiciones; sin embargo servirà esta batida à lo menos para manifestar à la canalla lo prevenido que está el gobierno, y la buena disposicion en que se balla el pais pare secundor las providencias del gobierno y acabar con todos ellos.

(Corresp. del Sol.)

Hé aqui el Bando por el que el capitan general, gobernador de la isla de Cuba, ha leizutado el estado de sitio por haber cesado la isla en completa seguridad y òrden.

"Don Federico de Roncali, conde de Alcoy, !!niente general de los reales ejércitos, goberno dor capitan general de la isla de Cuba y gent ral en gefe de su ejército, etc.

Habiendo cesado las causas que me indujera à espedir mi bando de 19 de mayo del corre te ano, vengo en disponer lo que sigue:

Articulo único. Queda sin efecto la decracion de hallarse en estado de sitio el terrile rio de la isla y en el de bloqueo sus costas! aguas litorales, asi como todo 'o demás que all ordené, respecto à la consiguiente estension de lacultades de la autoridad militar como lo esgia esa situacion escepcional. Habana 23 de setiembre de 1850. El coade de Alcoy."

El capitan general de la isla de Cuba ha dirigido la siguiente alocucion à los buenos patriotas que en el momento en que amenazalia el peligro se prestaron voluntarios à defender el pais, su independencia, y su honor, al disolter los cuerpos provisonales que entonces se formaron y que en la actualidad no son necesarios tanto por los reluerzos que la España ha enviado a Cuha y que son suficientes para garanlizar completamente su posesion y su tranquilidad, cuanto porque reclamando los pegociós el que se vean atendidos por los buenos ciudadanos que los abandonaron ó descuidaron mamentaneamente para acudir con las armas es defensa del honor nacional, la situacion trasquile del pais, la insuficiencia y aun la nulidad de los medios de que pueden disponer los pr ratas y el buen sentido en que parece ballars el gobierno anglo-americano consienten ! " aconsejahan la disolucion acordada en hien # los leales que formaron los cuerpos urbanos! de la prosperidad pública en que tanta publica toman. SELECTION DE SECRETARIOS.

El gobernador capitan general de la isla i geses, esticiales y demás individuos que cons

nen los cuerpos provisionales de nobles vecinos de la misma.

Cuando nuestro territorio sué holiado, aunque momentaneamente por una turba de foraidos estraugeros, y cuando se preparaban otras espediciones de piratas à secundar la invasion de Cardenas, os presertasteis gustosos y entuciasmados à empuñar las armas para la detende vuestras familias y de vuestros intereses. El amor nacional, ese amor grande y animoso que es innato todos los españoles de ambos hemisserios, suplió por el pronto la salta de practica y de instruccion militar que despues babia adquirido, ayudando, en el servicio de guarnicion à vuestros hermanos del egército, y permaneciendo con ellos á la espectativa de suce-505, que de haberse realizado, hubieran tal vez exigido de unos y otros mayores fatigas y efectivos peligros.

Pero habiendo cesado esas circunstancias y PUBLICACIONES despues que habers correspondido tro dignamente á mi llamamiento y à la confianza que deposité en vosotros, nada mas justo y natural que volvais à dedicaros libremente y con sosieconsecuencia he dispuesto:

poblaciones de la isla.

2.º Los gefes de esos cuerpos y los capita- las Roselló y Caldés. nes de las companias, recogerán el armamento que tengan de propiedad del estado y lo devolveran à los reales almacenes.

Nobles vecinos: en nombre de S. M. (Q. D. G.) | Segun lo solicitado por este cuerpo munici-

art al abazzlaranden er en engitalea eta eta eta e

doméstico debe acompañaros la satisfaccion de que haheis comprendido y desempeñado cumplidamente la honrosa mision à que l'uisteis llamados en momentos tan criticos. Testigo ocular de vuestras virtudes, he tenido la alta honra de manifestar à la Reina nuestra señora, que si Francisco Alberti, secretario. nuevos acontecimientos exigiesen en lo sucesivo vuestros servicios, con las armas cu la mane, para mantener el òrden público y para la defensa del territorio, puede contar confiadamente con vuestra lealtad, con vuestro valor y con la generosidad de vuestros sentimientos. Los de vuestro gobernador capitan general seran siempre en favor de vuestro reposo y felicidad. Hahana 23 de setiembre de 1850.-El conde de Alcoy.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

Por decreto del Sr. Gobernador de esta progo al ejercicio de vuestras particulares profe-! vincia se ha señalado el dia 17 del actual para siones y al cuidado de vuestras l'amilias. En su proceder á la subasta del permiso para trabajar los sogueros en los fosos de esta plaza por el 1.º Quedan disueltos los hatallones y com- término de un ano, hajo el plan de condiciones nanias sueltas de nobles vecinos que provisio- que està de manificato en esta Administracion, nalmente se crearon en esta ciudad y en otras cuyo acto tendrá lugar en los estrados de dicho Señor. Palma 8 de noviembre de 1850. = Nico-

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR.

y de su real orden, os doy las gracias por los pal al M. I. Sr. Gobernador de esta provincia, servicios que habeis prestado al país en las cir- relativo á la conveniencia de prohibir el transito constancias pasadas, y por la cordura y sensa- de carros ilamados de sugo por el camino que tez con que os habeis comportado en todos los des le este pueblo dirige al de Esporlas, con actos del servicio y fuera de él. En el hogar decreto de 24 de octubre último queda prohi-

bido por el gobernador de provincia el tránsito de los carros de jugo por el espresado camino. Se publica en el Boletio oficial para conocimiento del público. Bañalbufar 8 de noviembre de 1850. =El alcalde-Pablo Alberti. = P. A. D. A .-

FORDOS PUBLICOS. Bolsa de Madrid del 5 de noviembre.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 34 13 16 p. c. al cont. IDEM DEL 4 POR 100, á 13 1/8. IDEM DEL 5 POR 100, á 13 3 8 d. INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, á 15. DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 6 1 2 p. VALES NO CON-OLIDADOS, à 6 p. CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, Á 71/4 d. DEUDA SIN INTERÉS, á 3 15116 d. Láminas provisionales, à 3 7 8 d. BILLETES DEL TESORO DEL EMPRESTITO FORZOSO DE

100.000,000 DE REALES. Cebrada la cuarta parte á 98 din. Dichos renovados cobrado los cup. de febrero y agosto de 1850. Plazos, 3 y 4, à 93 1 2 p. ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

Están á 96 1/2 p. Despues de la bolsa. A las 3 y media: El 3 p. 010 á 34 314 din. El 5 p. 000 á 13 318 p. 13 114 d. cupon cor-

riente. Dichos con los tres cupones vencidos á 13 3/4

a die la larde.

Deuda 3 718 d. Cupones à 7 114 d.

Bolsa de Paris del 4 de noviembre. El 3 p. 010 57 40.-5 p. 010, 92 45.-Banco

Españoles: Deuda interior, 34, 33 718 al cont. La bolsa abrió con alguna timidez: los precios se sostenian, aunque sin pedidos importantes; pero sobre las dos de la tarde numerosas compras produjeron una alza que esplica el desenlace feliz del conflicto que se temia y la concordia de elevados. personages que anteponen à sus opiniones favoritas la conservacion de la tranquilidad y el triunfo del-orden.

Despues de la Bolsa el 5 p. 010, 92 f. 40 c.

MERCADOS. Sevilla 1.º de noviembre.

Para embarque. Trigo en los puntos, de 36 á 43 rs. fan.-Idem de Estremadura, de 39 1 2 á 45 id.—Cebada, de 23 á 25 id. id.—Garbanzos, de 46 á 58 id. id.—Maiz 29 1 2 á 30.—Habas maz. de 33 1/2 á 34.—Idem cochi. de 28 1/2 á 29.— Aceite para el rio de 50 3/4 á 50 1/2.-Idem con derecho pagado de 57 á 58.-Idem endeble de 47 á 49.-Aceitones 35 à 38.-Jahon de 48 à 49 reales arroba." [Guia del Com.]

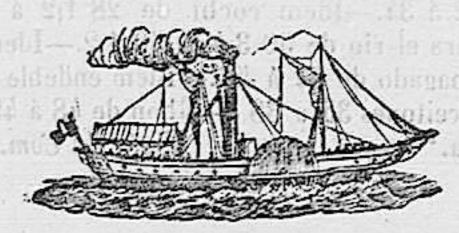
Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 9 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

and white the but	esuelo.	Precio menor.			Precio mayo		
		Ls.	Ss.	Ds	Ls.	Ss.	Ds.
Candod some	QAHIYA						
Candeal xexa.	cuartera.	5	11		5	17	
Trigo en la c.	39	4	18			Ve	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	oger, sib	Iş.	16	agle	OTE	3	No.
Cebada (ordi)	dI 000 .8	nibi	M.	9130	33	100	Q.S
en ambos pu.	laness but	3	5 A	0.9	กัธา	A 9	
Habas del pais	A 1000 .20	DESC!	63	ride	. on:	i Par	120
en la cuarte.	,,						
Id. del conti.	0 0 1		52	, 111	100	10	
en el muelle.	J -E BURI	4	6	9.5	SHE	3 8	1
Habichuelas .	003 700	7	10	605	7	16	no
Garbanzos	5,5	7	4	So	7	16	125
Guijas		4	16				
Arroz	arroba	1	7	6	1	9	2
Aceite	cuartan	1	8	6	1	12	
Vino co. viej.	cuartin	1	16	- 0	1	18	
ld. id. nuevo.		1	8		1	12	
Aguar. de 19.	***	3	12		•	12	
Vaca	libra		8	jig			3
Carnero						0	c
Tocino	7.443	4	8 9	TH	110	8	6
	"		9				
Leña de olivo	sta onat C	.8.	shir	(us)	100	100	
partida	quintal		5	6			
Id. de pino en	12/300 -10/01	233		53.0	V811.	13:111	The Party
troncos	ob minos	Mos	3	6	13 3	3 513	00
Carbon	arroba.	1.	3	8	1000	5	6
Algarrobas	quintal.	1		*9	1	. 4	
Almendron	noltz, na c	17	10	-6	17	15	1 10
Queso	o de Arr	eise	21172	2	85V 0	Teron	rten
Lana	, ,,						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-corred EL MEALLORQUEN,

su capitan D. Gabriel Medinas. Saldrá el juéves 13 del corriente à la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquio, cap. don Gabriel Medinas, con 16 pasag.

De Arens en 4 dias laud Panchita de 29 ton., pat. Buenaventura Buades, con 4 mar., 1 pasagero y obra de barro.

De Cullera en 2 dias laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Bernardo Palmer, con 3 mar., 1 pasagero y arroz.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DIEGO DE ALCALA CONFESOR.

Nació el humilde S. Diego en S. Nicolas de Andalucia. Despues de haber vivido algun tiempo en su tierra en compañia de un devoto sacerdote, por el grande amor á la pobreza, vistió el habito de S. Francisco en estado de lego, en el convento de S. Francisco de Arracifa á media legua de Cordoba. En este estado floreció en todas

virtudes, principalmente en la caridad. Despues de una abstinencia continua, y de una no interrumpida disciplina, cargado de años y rico de merecimientos, dió su espiritu al Señor, el sábado 12 de noviembre de 1463. Sixto V le puso en el catalogo de los santos.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Cayetano concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion à las seis de la mañana; á las diez se cantará misa mayor, y por la tarde á las cuatro y media, despues de la sagrada corona, seguirá el triduo y la reserva.

Los señores sacerdotes que puedan aplicar la misa por el alma de la Exma. Sra. D.ª Dorotea Cortes de Alvaro, lo verificarán pasado mañana 13 del actual en el convento de religiosas de Sta. Teresa, desde las seis de la mañana en adelante.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Barón	m.	Hygróm.	
7 de la mañana.	9 grad.	28 p.	3	84	
12 del dia.	43	28	3	82	
5 de la tarde.	12	28	3	82	

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA. Sale el sol à las -6 hs. 57 ms. Ponese á las — 5 » 3 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 54 s.

efemérides.

402.=Muerte del gloriose S. Martin. 4036.-Muere Enrique IV de Alemania.

1447.=El concilio de Constancia elige Pontifice à Martin V.

1474.=Muere Enrique IV de Castilla.

1794. = Ciérrase en Paris el club de los Jacobinos.

ANUNCIOS.

A la fonda del Vapor ha

llegado un gran surtido de ropa hecha à la ùltima moda para hombres, á un precio equita-



LOS HERMANOS Y DEMAS PARIENTES

del finado

Don Jaime Segui,

suplican à todos sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el dia 13, à las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, en lo que recibirán singular favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Se alquila el piso princi-

pal de la casa núm. 46, sita en la calle d'els Verins parroquia de san Nicolás, todo ò en porciones. Darán razon en la casa del lado número 45. En la misma casa num. 45 hay para alquilar un almacen con puerta que dá á decreto de 24 de octubre tillimo queda. ellas al

La Reparadora.

HOY POR MI Y MAÑANA POR TI.

Seguros mutuos generales de labradores y propietarios de España.

Con el epigrafe que antecede se ha establecido en España una sociedad de seguros mutuos de labradores y propietarios, cuya residencia y direccion está en Madrid.

Las personas que deseen enterarse de los Estatutos pueden pasar á esta Imprenta, donde se les pondran de manifiesto.



HOY NO HAY FUNCION. Para mañana.

5. Quincena.

6. Funcion. Sinfonía.

Se pondrá en escena el drama de especiáculo en 5 actos, titulado

LOS PERROS DEL MONTE DE S. BERNARDO. dirigido por el Sr. Munner.

Baile nacional à seis.

A las 7.

Entrada 3 rs.

NOTAS. Se está ensayando para ponerseen escena à la mayor brevedad la comedia nueva en 3 actos de don Antonio Garcia Gutierrez titulada AFECTOS DE ODIO Y AMOR; y la pieza en un acto Tu amor ó la muerte, à beneficio del Sr. Val, primer actor de esta compañía.

La pareja Palmira-Denisse ensaya La nuera polca de Baden y nn baile general en un aclo.

ENHINEN'EA BAREAR

À CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.